



INVITACIÓN A COTIZAR No. 098 DE 2020

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTAR EL APOYO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTREGADOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y LOS MANUSCRITOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EDITORIAL DEL INC.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

Observaciones presentadas por ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA,
Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 01 de abril 2020 a las 18:01 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Objeto de la invitación: se hace referencia a la evaluación de proyectos de investigación entregados por el comité de ética e investigaciones y los manuscritos seleccionados por el Comité Editorial del INC. Sobre este punto nos gustaría se precisará cuántos proyectos y cuántos manuscritos se deben evaluar y por cuántos pares cada uno.

RESPUESTA:

En el Comité de Ética en Investigaciones se evalúan alrededor de 45 proyectos de investigación, cada proyecto se envía a evaluación temática y evaluación metodológica.

En el Comité Editorial se evalúan alrededor de 60 manuscritos, cada manuscrito se envía a evaluación temática y evaluación metodológica.

SEGUNDA PREGUNTA:

Lugar y fecha de recepción: debido a la situación actual que se vive por el COVID-19 y la medida de aislamiento, solicitamos considerar la posibilidad de entregar por medio de correo electrónico la propuesta junto con sus anexos, en la misma fecha y horario estipulado en la invitación a cotizar.

RESPUESTA:

En la página institucional ya se encuentra publicado un comunicado en el sentido de permitir la entrega de la propuesta de manera digital, respetando los plazos señalados en los términos de condiciones.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 098 DE 2020

Página 2 de 4

TERCERA PREGUNTA:

En el caso de presentarse bajo la figura de Unión Temporal, solicitamos aclarar si el Registro Único de Proponentes RUP, debe ser presentado solo por una o por las dos entidades que conforman la Unión Temporal.

RESPUESTA:

En primer término, al ser la Unión Temporal una forma asociativa de personas ya sea natural o jurídica, cada socio o miembro de esta Unión Temporal deberá acreditar cada documento solicitado de manera general a las personas naturales o jurídicas. En cuanto al RUP, este documento es necesario para determinar la experiencia que un proponente quiere acreditar, por lo cual, si los miembros de la Unión Temporal están aunando esfuerzos para acreditar una experiencia conjunta, esta deberá ser acreditada por el RUP de cada miembro que este queriendo acreditar dicha experiencia.

CUARTA PREGUNTA:

Mecanismo de adjudicación: considerar la posibilidad de incluir dentro de la evaluación que el proponente cuente con un tiempo mínimo de experiencia. Se sugiere que sea entre tres y cuatro años, o el tiempo que la entidad contratante considere que acredite la experiencia (certificable) para desarrollar el objeto de la presente invitación.

RESPUESTA:

Efectivamente, no se contempló unos criterios de evaluación objetivos dentro del presente proceso contractual. Siendo esto una premisa que rompe los principios de selección objetiva, el INC requerirá un tiempo prudencial para estudiar los requisitos objetivos que se deberán pedir para llevar a cabo de nuevo un proceso contractual que supla la necesidad invocada en este proceso. Por lo cual, es necesario que la Entidad tome una decisión ajustada con los principios de la contratación pública, y cancele el presente proceso.

QUINTA PREGUNTA

Información Jurídica: solicitamos confirmar si la no presentación de los siguientes documentos requeridos en el Anexo No.3 Formato Único SARLAF es deshabilitante en la evaluación de la oferta:

- Información general de la población, ubicación geográfica y perfil demográfico
- Modelo de atención
- Diseño y organización de la red de servicio



INVITACIÓN A COTIZAR No. 098 DE 2020

Página 3 de 4

- Mecanismos y medios de difusión y comunicación
- Indicadores de Calidad
- Proceso de referencia y contrareferencia

RESPUESTA

Efectivamente la presentación del documento de Sarlaft es de verificación para la habilitación jurídica. En cuanto a los espacios que usted menciona, estos no aplican para la presente contratación por lo cual no deberá llenarlos.

Observaciones presentadas por UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 02 de abril 2020 a las 09:23 a.m.

PRIMERA PREGUNTA

Le solicitamos a la entidad aclarar si la cotización a presentar es para la realización de un estudio de mercado, esto en atención a lo establecido en la invitación a cotizar, en la que se indica que "La presente invitación a cotizar no constituye oferta comercial; la adjudicación se efectuara de acuerdo con los criterios de selección objetiva y la propuesta más conveniente; el instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación en el evento que la propuesta no cumpla con los requerimientos estipulados por el Instituto o se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad", o si la cotización va a hacer las veces de propuesta y ésta será evaluada por la entidad.

RESPUESTA

Buenas tardes, de antemano agradecemos su interés en participar en nuestros procesos contractuales. Efectivamente, las propuestas presentadas por los interesados en nuestros procesos contractuales, en principio no se toman como propuestas comerciales a ojos del Código de Comercio, ya que dichas propuestas deben ser evaluadas de acuerdo a los lineamientos que haya fijado la Entidad en cada caso, y se calificadas positivamente en el ámbito jurídico, técnico y financiero. Es decir, que la cotización enviada por ustedes hace parte de una gran propuesta que será toda evaluada en conjunto, y para el proveedor que se le vaya a adjudicar, dicha cotización como ustedes dicen, pasa a ser las veces de la propuesta para efectos del contrato. Así que esperamos su propuesta en la fecha y horas señaladas en los términos de condiciones y adendas si las hubiere.



La salud
es de todos

Minsalud

INVITACIÓN A COTIZAR No. 098 DE 2020

Página 4 de 4

SEGUNDA PREGUNTA

Con base a la situación del mundo y del país y atendiendo las órdenes del Gobierno Nacional del Aislamiento Prevenido Obligatorio y a que este mismo puede extenderse, por tal razón, se solicita amablemente a la entidad aclarar si la entrega de la cotización es en físico o será por correo electrónico y si hay algún tiempo adicional para la entrega de la misma. Agradecemos su atención. COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

RESPUESTA

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO informa que la presentación de las ofertas se podrá realizar por medio electrónico enviando la documentación digitalizada al correo invitaciones@cancer.gov.co el día previsto y en el horario programado en cada proceso de convocatoria pública e invitación a cotizar que se encuentren en curso en la vigencia 2020; seguirán siendo válidas las ofertas presentadas en forma presencial, pero la recomendación es radicarlas electrónicamente.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E)

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación (E) 

Reviso: Juan Carlo Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH)

Elaboró: Betsabeth Medina M. – Técnico Operativo – Grupo Gestión Compras y Contratación



INCA
Instituto Nacional
de Cancerología
Calle 127 No. 127-128, Bogotá, D.C.
Tel: (57) 2011 1111
Fax: (57) 2011 1112
www.inca.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Angelica Maria Maldonado

De: Juan Carlos Guarín Ferrer
Enviado el: jueves, 16 de abril de 2020 10:16 a. m.
Para: Angelica Maria Maldonado
Asunto: Fwd: VISTO BUENO RESPUESTAS OBSERVACIONES INVITACION A COTIZAR 098 DE 2020

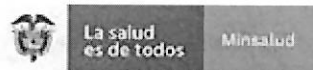
Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Juan Carlos Guarín Ferrer
Enviado: Thursday, April 16, 2020 9:33:43 AM
Para: Betsabeth Medina Merchan <bmedina@cancer.gov.co>
Asunto: VISTO BUENO RESPUESTAS OBSERVACIONES INVITACION A COTIZAR 098 DE 2020

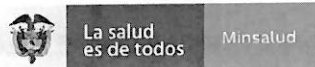
Buenos días Betty,

Por medio de la presente me permito dar VISTO BUENO a las respuestas de observaciones dentro del proceso 098 de 2020. Por favor gestionar demás firmas.

Mil gracias.



Juan Carlos Guarín Ferrer
Abogado
jguarin@cancer.gov.co
PBX: PBX: (+57) 4320160 Ext: 3626
Calle 1 N° 9 – 85
Bogotá D.C.
www.cancer.gov.co



Juan Carlos Guarín Ferrer

Instituto Nacional de Cancerología

jguarin@cancer.gov.co

PBX: (571) 4320160 ext. 3626

D: Calle 1 N° 9-85 | Bogotá D.C, Colombia

www.cancer.gov.co

AVISO DE PRIVACIDAD PARA COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial o privilegiada sometida a secreto profesional o reserva legal. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE. Si usted no es el destinatario final tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales y con el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, cuyas finalidades son: la atención asistencial en salud, por el control integral del cáncer; la docencia, formación, capacitación; la investigación, prevención, promoción y detección en cáncer; establecimiento de políticas sobre salud pública; la gestión administrativa, financiera y de carácter comercial de la entidad; y la gestión de mercadeo, publicidad y comunicaciones sobre nuestros productos, eventos y/o servicios. Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, a la dirección de correo electrónico pqrs@cancer.gov.co o a la dirección calle 1 No. 9 – 85 en Bogotá, D.C., indicando claramente el asunto el derecho que desea ejercer, los fundamentos en que se sustenta y si es del caso, las pruebas en que se fundamenta.